OFICINA NACIONAL
DE EVALUACION

EXPEDIENTE N.º	ÓRGANO	FECHA DE LA SESIÓN
44/2024	Pleno de la ONE	07/04/2025

Con fecha 23 de diciembre de 2024, tuvo entrada en el portal de tramitación electrónico de la ONE, la solicitud formulada por parte del Ayuntamiento de Barcelona, Distrito de Sant Martí, del informe preceptivo previsto en el artículo 333.3 de la LCSP, en relación con el "Contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de los campos de fútbol municipal Clot de la Mel, Sant Martí de Provençals, Júpiter, Poblenou-Agapito Fernández y Menorca con medidas de contratación pública sostenible".

A partir de la información facilitada por el propio Ayuntamiento de Barcelona junto con dicha solicitud, así como de la que se remitió con fechas 11 de febrero y 4 de marzo de 2025 por parte del mismo solicitante a fin de dar respuesta a los requerimientos formulados desde la ONE, y tomando como base los datos y documentos aportados, se formuló la propuesta de informe elevado desde la División de evaluación de los contratos de concesión al Pleno de la ONE en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 3.4 de la Orden HFP/1381/2021, de 9 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de la ONE.

Pablo Pascual Rodríguez, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,

CERTIFICO:

Que, tras su toma en consideración, en dicha sesión se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL INFORME 25004 DE LA OFICINA NACIONAL DE EVALUACIÓN (ONE) DEL EXPEDIENTE 44/2024 EN RELACIÓN CON EL "CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL MUNICIPAL CLOT DE LA MEL, SANT MARTÍ DE PROVENÇALS, JÚPITER, POBLENOU-AGAPITO FERNÁNDEZ Y MENORCA CON MEDIDAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE".

Pablo Pascual Rodríguez (1 de 2)
Secretario Pleno ONE
Fecha Firma: 07/04/2025
HASH: 776fc033e647db5e8894ec3c8f8c1f8

MARIA LUISA ARAUJO CHAMORRO (2 de 2)
Presidenta
Fecha Firma: 07/04/2025
HASH: 5d9791f8e04de97d5dbf528ec7fad0a

CERTIFICADO
Número: 2025-0008 Fecha: 07/04/2025

Cód. Validación: 4AYJLMXWXNX4EM4EXP6Q2WNYW
Verificación: https://tramitaeone.hacienda.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

secretaria.one@hacienda.gob.es

OFICINA NACIONAL DE EVALUACION

El acuerdo se adoptó por unanimidad de los miembros del Pleno.

Para que conste, expido el presente certificado, en el lugar y fecha indicados en la propia firma, de acuerdo con las funciones encomendadas por el artículo 6.8 de la Orden ONE y con el visto bueno de la Presidenta de la misma.

El Secretario del Pleno de la ONE

Pablo Pascual Rodríguez

La Presidenta de la ONE

María Luisa Araújo Chamorro

CERTIFICADO
Número: 2025-0008 Fecha: 07/04/2025

Cód. Validación: 4AYJLMXWXNX4EM4EXP6Q2WNYW
Verificación: https://tramitesone.hacienda.gob.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

secretaria.one@hacienda.gob.es